

VISTO el Expediente N° 142534 y la Nota presentada por el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, solicitando la designación con carácter Interino, en un (1) cargo con categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, de la Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO (D.N.I. N° 27.845.214), en ese Departamento docente; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado permitirá, que el/la docente mencionado/a, se desempeñe en la asignatura: Lengua Inglesa I (Cód. 6881), de la carrera Tecnicatura en Lenguas, ello de acuerdo a lo solicitado por el Departamento de Ciencias Educación.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C., según consta a fojas 02 y a fojas 07 del citado Expediente:

Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO (D.N.I. N° 27.845.214)
Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple con carácter Interino.
8740 p. Propios y 1341 p. Libres de la Facultad.

Que se cuenta con el Aval del Consejo Departamental respectivo.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión Curricular de este Consejo Directivo, de fecha 2 de junio de 2023, él que sugiere: Aprobar la solicitud de designación interina de la Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO (D.N.I. N° 27.845.214), en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 6 de junio de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter Interino a la **Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO** (D.N.I. N° 27.845.214) en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple**, para desempeñarse en la asignatura Lengua Inglesa I (Cód. 6881), de la carrera Tecnicatura en Lenguas, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **6 de junio de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2024.**

ARTÍCULO 2º: Conceder L.S.G.H. en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con Régimen de dedicación Simple, a la Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO (D.N.I. N° 27.845.214) en el Departamento de Lenguas (5-59), ello a partir del **6 de junio de 2023 y hasta el 31 de mayo de 2024, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1º de la presente.**



ARTÍCULO 3º: Dejar sin efecto la designación interina de la Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO (D.N.I. N° 27.845.214), en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante R.D. N° 584/2022, ratificada por R.C.D. N° 021/2023, ello a partir del **6 de junio de 2023**.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTÍCULO 5º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 6º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado a realización del alta correspondiente, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C.

ARTÍCULO 7º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 8º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

RESOLUCIÓN C.D. N° 186/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 07 de junio de 2023, 17:58 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230607-6480ef6a98d7f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas